

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

**Aprueba compra por excepción por
único proveedor adquisición de
colaciones Programa de verano 2011**

Huépil, 10 de Febrero del 2011

DECRETO ALCALDICIO N° 27P. /2011/

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) El reglamento de la Ley de compras Públicas, en su Artículo N° 10 y Artículo N| 8 de la Ley de Compras Públicas N| 19.886.-
- 3) Las Licitación Publica N| 3286-5-L111, denomina " Adquisición de Servicios de Alimentación Programa de Verano para Jefas de Hogar y Agrupaciones de Adulto Mayor " y la Licitación Publica N| 3286-10-L111, denominada " Segundo llamado Adquisición de Servicios de Alimentación Programa de Verano para Jefas de Hogar y Agrupaciones de Adulto Mayor ", declaradas desiertas, debido que las ofertas recibidas no se ajustaron a los requerimientos del municipio.-
- 4) Areas, S A , Chile Limitada , único proveedor que otorga el servicio de tenedor libre en mall Plaza El Trébol de Concepción , como además atendida la naturaleza del servicio antes mencionado .-
- 5) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) **APRUEBESE COMPRA POR EXCEPCION POR UNICO PROVEEDOR** , indicado en el punto N° 3 de los vistos, por la suma de \$ 4.421.880.- (cuatro millones cuatrocientos veintiún mil ochocientos ochenta pesos) más IVA, al Proveedor **AREAS, S A , CHILE LIMITADA** , Ru [REDACTED] domiciliado en la ciudad de Concepción , por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados.-
 - b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de Tucapel.-
 - c) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 215.22.01.001 "Alimentos y Bebidas - Programa Recreativo Viajes de Verano 2011" del presupuesto municipal vigente.
- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



MANA SILVA HINOJOSA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.

LHL/ESH/MWC/rvr